

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13173 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 11/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0000143, se ha dictado en fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, auto declarando la extinción de la concursada Tornos Automáticos del Norte, S.L., con CIF B-48999734 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), Polígono Industrial de Bayas, Parcela 76-77.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 27 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140016363-1